FAC-S-2024-029301-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2024-029301-CE del 10 de septiembre de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora
LUZ ADRIANA CAMARGO GARZON
FISCAL GENERAL DE LA NACION
Correo electrónico: despacho.fiscal@fiscalia.gov.co

Contraseña:sBKiqjOnM3

Asunto: Comunicación a FGN sobre declaratoria de caducidad contrato 048-00-A-COFAC-DILOS-2024.

De manera respetuosa me permito informar a la señora Fiscal General de la Nación, que en referencia al procedimiento administrativo contractual sancionatorio, el cual culminó con la declaratoria de caducidad del Contrato No. 048-00-A-COFAC-DILOS-2024 cuyo objeto consistió en la "PRESTACIÓN DESERVICIOS MÉDICOS A TRAVES DE UNA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD (IPS) PARA EL PROCESO DE INCORPORACION DE SOLDADOS PROFESIONALES EN LA FAC.", el cual fue suscrito entre la empresa GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S, cuya representante legal es la señora Nubia Stella Ospina Trujillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.692.445, y el señor Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Director Logística de los Servicios de laFuerza Aérea Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.877.582 de Bogotá, mediante la Resolución 05 de fecha 27 de agosto, confirmada en su integridad mediante Resolución No. 6 de fecha 3 de septiembre de 2024 (Las cuales se anexan), se declaró la CADUCIDAD del contrato de la referencia y la consecuente inhabilidad por cinco (5) años, de acuerdo a lo referido en el artículo 8 literal c de la ley 80 de 1993.

La anterior comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en la parte resolutiva de la resolución precitada.

De otra parte, sobre los hechos referidos se tiene formato único de noticia criminal de fecha 21 de agosto de 2024, con número No. 110016000050202486234 de acuerdo a denuncia interpuesta por el suscrito.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Resolución 5 de fecha 27 de agosto confirmada por Resolución 06 de fecha 3 de septiembre de 2024.
Constancia de ejecutoria
Formato único de noticia criminal de fecha 21 de agosto de 2024
Denuncia.No FAC-S-2024-025212-CE del 6 de agosto de 2024

MY. ARBELAEZ / SUCO 1

Elaboró: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Revisó: MY. ARBELAEZ / SUCO 1 Aprobó:TC. BAUTISTA / DICOP